

ESPAÑA

Reglas del concurso <Consigue una entrada doble para los Juegos Olímpicos Paris 2024>

BRIDGESTONE EUROPE NV/SA, SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF W-0021696J, y domicilio fiscal Calle Isla Graciosa, 3, 28703, San Sebastián de los Reyes, en adelante BRIDGESTONE, convoca como PROMOTOR un concurso para entregar una entrada doble (1) para asistir a la semifinal masculina de baloncesto que se celebrará en la ciudad de París, Francia, el día ocho (8) de agosto de 2024.

Las presentes reglas se aplican a aquellas personas que participen en el concurso: ***“Consigue una entrada doble para los Juegos Olímpicos Paris 2024”***

1. – Definiciones

1.1. Concurso: el concurso de Bridgestone descrito de forma detallada en el Artículo 3.

1.2. Periodo del Concurso: periodo comprendido entre la Fecha de Inicio y la Fecha de Finalización durante el cual un Participante puede participar en el Concurso.

1.2.1. Fecha de Inicio: fecha a partir de la cual Bridgestone activará el Concurso a través de campañas publicitarias en diferentes medios y los Participantes podrán validar su participación en el mismo (en este caso, las 10:00 del lunes 22 de abril de 2024).

1.2.2. Fecha de Finalización: fecha hasta la cual se puede validar la participación en el Concurso (en este caso, las 23:59 del martes 7 de mayo de 2024).

1.3. Participante: persona que participa en el Concurso y tiene derecho a hacerlo según lo establecido en el Artículo 2 de las presentes Reglas.

1.4. Premio: El premio consiste en la recompensa que se otorga al ganador de este concurso y que se describe en el artículo 3.1 de estas condiciones.

1.5. Promotor: BRIDGESTONE EUROPE NV/SA Sucursal en España, con domicilio social en Calle Isla Graciosa, 3, 1ª, 28703, San Sebastián de los Reyes (Madrid) y número de identificación fiscal W0021696J que actuará como Promotor del concurso.

1.6. Reglas: las presentes reglas, junto con la política de privacidad y la política de cookies del Concurso;

1.7. Ganador: el/la Participante que gane el Premio, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 3.1. El Concurso tendrá un (1) ganador para una entrada doble para semifinal masculina de baloncesto que se disputará el 8 de agosto en París con motivo de los Juegos Olímpicos Paris 2024. Cada entrada está valorada en 480€ por lo que el total premio son 960€.

2. – Participación

2.1. El Concurso está abierto a los participantes mayores de edad que residan en España

2.2 No podrán participar en el presente concurso las siguientes personas:

- Trabajadores de Bridgestone y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado;
- Trabajadores y sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de cualquier empresa implicada en el presente concurso;
- Trabajadores de la empresa organizadora del evento.
- Empleados de empresas distribuidoras y colaboradoras de Bridgestone.

2.3. Únicamente se aceptarán las participaciones de aquellas personas que obren en su propio nombre; no se aceptarán el resto de participaciones, incluidas las de agentes o grupos organizados y aquellas que se generen automáticamente por ordenador.

2.4. El usuario puede participar en la promoción rellenando el formulario del sorteo alojado en <https://ganaunaentrada.bridgestone.es/> De este modo, con su participación entrará en el sorteo para conseguir **“Consigue una entrada doble para los Juegos Olímpicos Paris 2024”**

2.5. El registro en el Concurso es completamente gratuito, lo que significa que el Participante no debe efectuar ninguna compra ni abonar coste adicional alguno aparte de los que ya soporte y le permitan realizar el proceso.

2.6. Al tomar parte en el Concurso, el Participante acepta las Reglas.

2.7. Las Reglas así como la política de privacidad y la política de cookies, pueden consultarse en la web: <https://ganaunaentrada.bridgestone.es/>

2.8. La Organización se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes que utilicen nombres o direcciones falsos o incompletos, así como de excluir las respuestas de aquellos participantes que infrinjan, manipulen o evadan (o intenten manipular o evadir) las Reglas o cometan cualquier tipo de fraude.

2.9. Los participantes únicamente pueden tomar parte en el Concurso durante el Periodo establecido para el desarrollo del Concurso y de la forma especificada en las presentes Reglas.

2.10. Únicamente se admite una participación por Participante.

2.11. Para poder tomar parte en el Concurso, el Participante debe disponer de acceso a Internet.

2.12.- En caso de que se produzca cualquier incidencia durante el proceso de participación, el período de reclamaciones finalizará el día 7 de mayo por lo que cualquier petición cursada con posterioridad a dicha fecha será automáticamente rechazada.

3. – Ganador/es

3.1 Premio: Habrá un único ganador de una entrada doble para la semifinal masculina de baloncesto que se disputará el 8 de agosto en París.

3.2. El ganador se elegirá a través de un sorteo en fecha 8 de mayo. realizado entre todos los participantes en la herramienta online sorteas2.com

3.3. El Premio tiene carácter estrictamente personal y no puede canjearse por su importe en metálico, bienes o servicios.

El premio será una entrada doble nominativa a favor del ganador del sorteo y en formato digital por lo que no podrá venderse o ceder a un tercero.

3.4. El Ganador al aceptar las Reglas de este sorteo, acepta que su nombre y apellido sean publicados en la web de Bridgestone o en sus perfiles de redes sociales

3.5. El Ganador será contactado por email y por teléfono. Si en el plazo de tres (3) días el Ganador no ha dado respuesta de confirmación de aceptación del premio, éste pasará a ser entregado al primer suplente y así sucesivamente.

4. – Limitación de responsabilidad

4.1. El Promotor Bridgestone, sus empleados, las partes contratantes y otros terceros no serán responsables en lo que respecta a sus obligaciones contractuales básicas, de ningún daño causado por los Premios o el uso o la entrega de los mismos o por la participación en el Concurso.

4.2. El Promotor, sus empleados, las partes contratantes y otros terceros no serán responsables de ninguna participación perdida, fuera de plazo, incompleta o corrupta provocada por situaciones ajenas a su control, como desajustes de cualquier tipo en el software, el terminal del Participante, la red informática, la conexión a Internet, etc.

4.3. El Promotor no ofrece ninguna garantía con respecto a los Premios otorgados y no se hace responsable de ellos. El Promotor no se hace responsable de ningún defecto en relación con los Premios; por ejemplo, si estos se envían o reciben más tarde de lo anunciado o si el Premio de sustitución difiere del inicialmente propuesto. Bridgestone en ningún caso se hará responsable del daño o pérdida que pueda sufrir el ganador en el supuesto de cambios de fecha o cancelación de celebración del evento premiado (semifinal masculina baloncesto) por parte de terceros ajenos a Bridgestone.

4.4. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de responsabilidad en algunas o ninguna de las situaciones o condiciones mencionadas anteriormente. En dichas jurisdicciones, la responsabilidad del Promotor quedará limitada en la máxima medida que permita la ley.

4.5. Todos los impuestos que haya que pagar por el valor del Premio o parte de él según la legislación del país del Participante u otras legislaciones vigentes serán abonados por el Participante y en ningún caso podrán ser reclamados al Promotor.

5. - Disposiciones varias

5.1. El Promotor se reserva el derecho a: (i) cambiar o ampliar el Concurso y la Fecha de Finalización si lo considera adecuado y sin previo aviso; (ii) cambiar las Reglas del Concurso según su criterio por cualquier razón; y, (iii) cancelar el Concurso de ser necesario debido a circunstancias fuera de su control.

5.2. Cualquier asunto no contemplado en estas Reglas será exclusivamente decidido por el Promotor.

5.3. Si un tribunal o cualquier otra autoridad competente determina que cualquiera de las Reglas (o parte de alguna de ellas) es inválida, ilegal o no ejecutable, esa Regla se considerará eliminada hasta el punto de que se considere necesario sin que por ello se vean afectadas la validez y ejecutabilidad del resto.

5.4. Las presentes Reglas se rigen por la legislación española.

5.5. Cualquier disputa relativa al Concurso o a estas Reglas quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles competentes, pero únicamente tras haber tratado de resolver estas diferencias de forma amistosa.

6. – Fiscalidad_

Corresponderá al PROMOTOR la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (en adelante I.R.P.F.)

Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones que correspondan, el ganador deberá firmar un escrito justificativo de la recepción del premio y entregar fotocopia de su DNI o tarjeta de residencia. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho obtenido.

7. - Política de privacidad y protección de datos de carácter personal

Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE: Bridgestone Europe NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle Isla Graciosa nº 3, 1ª planta de San Sebastián de los Reyes, Madrid.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: W0021696J

DATOS DE CONTACTO: lieven.beirnaert@bridgestone.eu

FINALIDAD:

Recopilar los datos mínimos necesarios de identificación para participar en el concurso **<Consigue una entrada doble para los Juegos Olímpicos Paris 2024>**

Cumplimiento de obligaciones legales.

- Legitimación: Consentimiento para los usuarios que participan en nombre propio.
- Interés legítimo para el tratamiento de los datos de los representantes de las empresas participantes.

Cumplimiento de obligaciones legales:

- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información Adicional

- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad.

Responsable del tratamiento:

- BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio social en calle Isla Graciosa nº 3, 1ª planta de San Sebastián de los Reyes, Madrid y número de identificación fiscal CIF W-0021696J.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

- Utilizamos los datos de carácter personal que nos proporciona con la finalidad de permitir su participación en la promoción.
- Cumplimiento de eventuales obligaciones legales del responsable, como podrían ser declaraciones ante la Agencia Tributaria.
- No se realizan perfiles.
- No se tomarán decisiones actualizadas

¿Cuál es la base legal del tratamiento?

- Consentimiento para los usuarios que participan en nombre propio.
- Interés legítimo para el tratamiento de los datos de los representantes de las empresas participantes.
- Cumplimiento de obligaciones legales.
- Los datos serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recogidos, cuando lo solicite el titular en el ejercicio de su derecho de cancelación o una vez que hayan vencido todas las obligaciones legales asociadas a su participación en la promoción. En cualquier caso, mantendremos tus datos hasta un máximo de 5 años. Si decide solicitarnos que borremos sus datos antes de la fecha oportuna, eso podría afectar a su participación en la promoción, y, en particular, dar lugar a su exclusión de la misma.

¿Cuáles son sus derechos?

- ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN: Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- LIMITACIÓN: En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- OPOSICIÓN: En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. BRIDGESTONE EUROPE NV/SA SUCURSAL EN ESPAÑA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El usuario podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento o para finalidades específicas, mediante envío de una comunicación a <https://privacy.bridgestone.eu?language=ES>.
- PORTABILIDAD: En el caso que resulte de aplicación, usted podrá solicitar la portabilidad de sus datos.
- Puede ejercer cualquiera de sus derechos o realizar una reclamación si lo considera necesario, a través del siguiente enlace <https://privacy.bridgestone.eu?language=ES>

- En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.agpd.es.

Madrid, 19 de abril de 2024